



ACTA DE FALLO REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/004-2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO SEDE "CIUDAD JUDICIAL" DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. siendo las **diez** horas, del día **dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo relativo a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2019 **"REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO SEDE 'CIUDAD JUDICIAL', DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción II inciso C), 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 13 de las bases de la licitación en mención, los funcionarios y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Es importante mencionar lo estipulado en el numeral 9.3. de las bases, "La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación".

Queda asentado en la presente que inicialmente se registraron los siguientes dos participantes:

1.- PROIMPER, S.A. de C.V.- Cuya propuesta técnica fue desechada, quedando descalificado, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en los numerales 4, 14.2, 14.17, 14.19 y 14.20 de las bases.

2.- JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ.- Cuya propuesta técnica fue aceptada.

La convocante recibió la propuesta económica presentada por el licitante participante que contiene la partida objeto de la presente licitación –la cual se plasmó en el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, debidamente firmada al calce y al margen- para el análisis cuantitativo y demás que resultaran procedentes, de:



ANÁLISIS CUANTITATIVO:

1.- JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ

Cuyo importe incluyendo el I.V.A., asciende a la cantidad de:

ANUAL
\$944,887.87 (Novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N.)

Por lo anterior, el Consejo de la Judicatura en funciones de Comité de Adquisiciones en Sesión Extraordinaria Privada de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, mediante Acuerdo IV/10/2019, determina adjudicar las partidas a favor de la participante:

JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ

Por el servicio de impermeabilización del edificio sede "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

IMPORTE ADJUDICADO:

Importe total del contrato con I.V.A.: \$944,887.87 (Novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N.)

Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado reunió los requisitos técnicos, legales y económicos, y además garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en el instrumento jurídico que posteriormente formalice, con sustento en las bases y junta de aclaraciones.

Por lo anterior, la convocante emite el presente fallo a favor del licitante **JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ** en el importe y términos antes mencionados, con fundamento en el artículo 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Se hace constar en la presente acta, que se entrega en copia simple de la misma, a los presentes, para efectos de su notificación correspondiente.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta, la cual se pone a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, también podrán consultarla en la página del Poder Judicial, www.tsjtloxcala.gob.mx en la sección de licitaciones.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida a las **diez horas con quince minutos** del día de su inicio.

Para Constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por los presentes en el acto.

FUNCIONARIOS

Nombre	Representación	Firma
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.	
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	Representante de la Contraloría del Poder Judicial	
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MENDEZ	Representante de la Tesorería del Poder Judicial	
LIC. HERIBERTA GUADALUPE MORALES HERRNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
NO ASISTIERON		